



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 18 DE MAYO DE 2010

SESIÓN Nº 20

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.

Don José Hormazábal.

Don Carlos Reyes.

Don Tulio Guevara.

Don Ricardo Guardia.

Doña Patricia Caballero.

Don Andrés Ricke.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Roberto Díaz.

Don Patricio González.

Don Hernán Gacitúa.

Doña Luisa Espinoza.

Don Álvaro Lavín.

Don Jorge Quezada.

Don David Rozowski.

Don Marcelo Madrid.

Don Fernando Salamé.

Don Jaime Sepúlveda.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.- Comodato Ilustre Municipalidad de Recoleta y Corporación Deportiva Municipal.
- 5.- Proyecto Ordenanza cálculo excedentes Derecho Aseo y Exención.
- 6.- Ordenanza sobre Ocupación Bien Nacional Uso Público Calle Pío Nono
- 7.- Convenio con Servicio de Salud Norte.
- 4.- Actualización Aprobación Gastos Operacionales y Mantención Ciclovías Avda. Las Torres.
- 5.- Modificación Proyecto PMU IRAL.
- 6.- Modificación Presupuesto Municipal vigente.
- 7.- Exposición "estado actual modificación Plan Regulador comuna de Recoleta"
- 8.- Subvención 2010.
- 9.- Autorización para Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - a) Autorización para adquisición vía convenio marco de vehículos de Seguridad Ciudadana.
- 10.- Otorgamiento, traslado, caducidad patentes de alcoholes.
- 11.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 14, N° 15 y N° 16, de abril de 2010.
¿Hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 14, del 06 de abril de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 15, del 06 de abril de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 16, del 20 de abril de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Asumen en Educación y en Administración y Finanzas

LA SEÑORA ALCALDESA: Les informo que asumió el señor Ricardo Guardia la Jefatura del Departamento de Educación, en calidad de subrogante.

Vamos a llamar a Concurso Público, dentro del plazo establecido.

Esperamos que pueda tener una buena gestión.

Está asumiendo una asesoría en Educación la señora Lorena Florín, a quien se las presento.

Ella estaba trabajando en el tema de Educación Diferencial, era la coordinadora.

Ahora se suma al equipo del Departamento de Educación.

También asume don Cristián Soto, quien se mantiene en el área de Administración y Finanzas.

Éxito a todos.

2.2. 2ª Feria del Empleo

LA SEÑORA ALCALDESA: El 5 de mayo se realizó la 2ª Feria del Empleo, acudieron los vecinos de la comuna para inscribirse y buscar trabajos- se contó con la presencia de 20 empresas, se ofrecieron mil puesto de empleos.

La diferencia fundamental respecto del año pasado es que contamos con un móvil del Registro Civil, lo que permitió que las personas pudieran sacar inmediatamente sus certificados de antecedentes.

Estamos muy conformes, ya que muchas personas se fueron con trabajo ese mismo día.

Todavía no tenemos la información exacta de cuantos empleos se obtuvieron, pero vamos a tener la información exacta en un breve plazo y se lo daremos a conocer.

2.3. Donación del Consejo Local de Deportes

LA SEÑORA ALCALDESA: El 7 mayo, en el Estadio Leonel Sánchez, se recibió la donación del Consejo Local de Deportes, que consistió en ladrillos, los cuales van a ser utilizados para ir en ayuda de las familias afectadas por el terremoto, nos regalaron 2 mil ladrillos.

2.4. Celebración del Día de la Madre.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se celebró el Día de la Madre en el Estadio.

Asistieron a la celebración más de mil mamás de la comuna, disfrutaron de un gran show, que fue organizado para ellas.

2.5. Inicio de Programa Escuelas Abiertas 2010

LA SEÑORA ALCALDESA: Con un entusiasta y numerosa participación de la comunidad, el Instituto Nacional de Deportes, dio inicio al programa Escuelas Abiertas 2010 en la Región Metropolitana.

Cerca de 300 personas entre niños, niñas, jóvenes, dueñas de casas y adultos mayores de 15 comunas de la región se dieron cita en el Estadio Municipal Leonel Sánchez, para dar la bienvenida a la iniciativa, mediante la realización de actividades físicas y deportes, como: baile, voleibol, tenis de mesa, basquetbol, entre otras.

2.6. Convenio con Universidad San Sebastián

LA SEÑORA ALCALDESA: Firmamos un convenio entre la Universidad San Sebastián y la Oficina del Microempresario de la comuna de Recoleta, el que permite que los alumnos de Diseño hagan un internado especial con nuestro microempresarios.

Este es el primer convenio que hacemos en este estilo.

Esperamos poder hacer mucho más con esta universidad, que es la única presente en nuestra comuna

2.7. Concierto de la Fundación Beethoven

LA SEÑORA ALCALDESA: Hubo un concierto de la Fundación Beethoven en la Corporación Cultural, con la participación de unas 200 personas, las cuales disfrutaron de esta presentación.

2.8. Informe de la Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega del informe de la Contraloría General de la República, según Ref. 132.016/ 10, referida a la investigación especial N° 7, de 2010, sobre utilización de instalaciones de Estadio Municipal en periodo de elecciones.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Esta es la modificación N° 7 al Presupuesto Municipal, destinada sólo a ingresar el aporte hecho por Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para el financiamiento de la reparación de los colegios causados por el terremoto.

En total, el programa PMU nos está aportante 159 millones 835 mil pesos, para la reparación de 14 colegios.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Alguna consulta?
Entonces, al no haber consultas, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	De Otras Entidades Públicas		
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional		
001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	159.835	
	Total (M\$)	159.835	0
		+ 159.835	

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
004	Obras Civiles		
044	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2010	159.835	
	Total (M\$)	159.835	0
		+ 159.835	

4.- COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CORPORACION DEPORTIVA MUNICIPAL

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En este punto, se trata de entregar en comodato a la Corporación de Deportes y Recreación tres recintos deportivos de propiedad municipal.

Les acabo de hacer entrega del borrador que difiere del documento que se les entregó la semana pasada, porque bien lo observó el señor Director de Control, había incluido un bien nacional de uso público, que por tener tal calidad no requiere aprobación del Concejo para que la Municipalidad pueda entregarlo en administración a la Corporación.

Por lo tanto, en este comodato se incluyen tres inmuebles municipales, que están en la cláusula 1ª, que es el Estadio de Recoleta, de Avda. Recoleta 2865; la Multicancha de Recoleta con Vespucio, con domicilio en Héroes Juan Ignacio Bolívar N° 4185; y el Complejo Santa Ana, de Clodomiro Rosas s/n con Los Cardenales.

Se entrega por un tiempo indefinido.

La Municipalidad se va hacer cargo del pago de los consumos asociados, básicos de electricidad, agua, gas y demás análogos que surjan.

Las mejoras que se introduzcan en el inmueble quedan a beneficio de él.

El plazo es indefinido, sin perjuicio que la Municipalidad le puede poner término cuando lo estime conveniente, porque la naturaleza mismo del comodato lo hace precario.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: *(Hace una exposición Power Point)*

Este traspaso marcaría un hito en el desarrollo deportivo de Recoleta.

Lo más importante es entender que cuando se expuso el proyecto de la Corporación, se establecieron unos desarrollos estratégicos, que consideraba una visión, una misión y los objetivos estratégicos, que al final son los pilares que nos guían como organización.

Los objetivos estratégicos, apuntan en el traspaso de los recintos. O sea, esta acción es vital para el desarrollo de la Corporación.

En particular, se trata de mejorar y recuperar los recintos y la infraestructura que está un tanto deteriorada.

A la vez, lo más importante es ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comuna.

En un comienzo dijimos que si nos comparamos con otras comunas, no llegamos a la media en la participación deportiva.

Por lo tanto, el desafío era no menor.

El traspaso de estos recintos va a tratar de abordar esa problemática.

¿Por qué traspasamos recintos?, ¿qué sentido tiene, al margen que toda las Corporaciones, las 17 que hay existen, han traspasado sus recintos estratégicos en algunos casos y en otros todos?

Diría que estamos entrampados en un círculo vicio, que no permite que más gente pueda desarrollar actividad física por un deterioro continuo que ha habido en los recintos.

En ese sentido la generación de recursos propios es vital.

Si bien ustedes aprobaron la subvención de 200 millones para la Corporación, se especificó que casi el 100% va dirigido a financiar el gasto en recursos humanos y los recursos que han venido y podrán venir en un futuro de proyectos deportivos, ya sea del Gore o de IND u otros, están dirigido a un programa deportivo en específico.

Por lo tanto, el hacerse cargo de los recursos, difícilmente va a venir ya sea de la subvención o de proyectos del Estado, sino es por la generación propia de recursos.

La generación de recursos propios nos va a pasar a una segunda etapa, que significa mejorar los recintos.

Si les parece, podemos ver cuál es el plan de acción en ese sentido, cuántos son los recursos y dónde van destinados.

Todo esto tiene distintas etapas, no es de la noche a la mañana, pero es el punto de partida.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Optimización del uso de las instalaciones.

Estamos ad portas de pasar a la 4ª etapa y la principal que es porque traspasamos los recintos que es para aumentar la oferta y la demanda.

Hoy hay un cuello de botella al respecto.

Sin embargo, con un plan de mantención y de reparación de los recintos, estamos convencidos de que podemos aumentar la cantidad de usuarios, este es el objetivo que se percibe.

Este cuadro explica cuáles son los recintos principales que tiene la Municipalidad, quién lo va a administrar y la fecha tentativa que tendríamos.

Las multicanchas de Calle G, el propietario es Bienes Nacionales, por ende no pasaría por este Concejo.

Sin embargo, el Estadio Recoleta, la Multicancha de Recoleta con Vespucio y Complejo Los Cardenales.

En el caso de Estadio Chacabuco y Cancha y Gimnasio Quinta Bella, el propietario es IND.

Por lo tanto, el procedimiento es distinto, se les solicita a ellos, lo cual se hizo y estamos a la espera que nos describan el procedimiento, pero eso debería ser en una segunda etapa.

Categorías de usuarios, nuestros vecinos, representados de manera particular o de los clubes deportivos, Juntas de Vecinos, etc.

Podemos diferenciar 3 tipos de usuarios, uno son las personas que arriendan, que generalmente no son de Recoleta, el 95% corresponde a empresas fuera de la comuna o dentro de la comuna, pero personas que no residen en la comuna.

Podemos hacer una diferencia entre el usuario de gratuidad y el usuario de beneficio.

El usuario de gratuidad es por un objetivo deportivo más prolongado en el tiempo y no hay lucro en esto.

Sin embargo, el beneficio supone un prestamos del recinto para un uso social, pero con un lucro de por medio. Por ejemplo, nos pasa que muchos vecinos o juntas nos solicitan algunos recintos para hacer un beneficio, producto que uno de sus propios asociados o personas que viven ahí necesitan dinero para costear la enfermedad u otros.

Es por eso que hago la distinción entre el usuario de gratuidad y beneficio.

Un cuadro comparativo muestra que los datos son muy cercanos a la realidad, es un escenario pensado en un mes tipo.

Si se juntan los beneficios con la gratuidad, se puede ver que en un mes tipo, generalmente son 167 horas de arriendo versus 520 horas de beneficio de gratuito.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Si uno lo valora para tener una estimación, se da cuenta que estamos hablando mensualmente de casi 11 millones de pesos versus 3 millones de pesos, lo que corresponde un 12% de la tasa de ocupación y el otro a un 38%.

Una función primordial que establecimos es que tenemos una alta capacidad ociosa, llegamos a un 50%.

Este cuadro representa los recintos que van a ser traspasados, si ustedes acceden.

No representan el total de los recintos.

Lo importante es ver y desmitificar que la proporción es de 3 veces a uno, es decir 3 veces más gratuidades en hora, que los arriendos.

La política dada por nuestra Alcaldesa es mantener este sistema.

Sin embargo, eso no quiere decir que no seamos ambiciosos con la cantidad de usuarios.

De hecho, hicimos una proyección matemática, en la cual creemos que en un plazo de 2 años podemos llegar a un 50% de tasa de ocupación a un 70%, que son 20 puntos porcentuales, que no es menor en dos años.

Hoy esta cifra ha estado estancada tendiente a la baja.

Esto apunta en positivo para los recoletanos y la proyección para los arriendos, subir de un 12% a un 17%.

Ya mencioné que los usuarios de arriendo no son recoletanos y están circunscritos en un horario particular de 19 a 21 horas y todo el resto de los horarios y fin de semana está dado por el beneficio de la gratuidad y de ahí subir de un 38% a un 53%.

Me interesa desmitificar algo.

¿Quiénes son los principales usuarios de la gratuidad?

Son nuestros vecinos, casi un 44%.

Lo segundo, los clubes deportivos que llegan a un 35%, seguido por las escuelas de fútbol.

Desearíamos que hayan más centros de adultos mayores, centros de madres, discapacitados y no hay ningún impedimento para ello, pero hoy la gran cantidad de usuarios de gratuidad y beneficios está dado por nuestros vecinos, a ellos está dirigido.

Si bien es necesario desarrollar un procedimiento de uso, el cual estamos trabajando, ya lo tenemos casi listo y en algún momento se los voy a enviar para que puedan aportar, pero en ningún caso ese procedimiento de uso viene a eliminar beneficios, los viene a normar, porque hoy en día están muy en el aire.

Entendemos que nuestro rol social, supone un ordenamiento y si lo hay podemos llegar a una mayor masa, abordar más vecinos.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: ¿Cuáles son los requisitos?

Los que establece la Ordenanza Municipal.

No se van a poner más trabas a ningún vecino.

El tema de la gratuidad, las organizaciones deportivas y sociales y los requisitos básicos, más allá que estén al tanto de cuál va a ser el procedimiento de uso, es una carta solicitud y que tenga su personalidad jurídica vigente, eso nos va a importar.

Nos interesa fortalecer a los grupos organizados, mientras más grupos organizados, más probabilidades hay para que ellos puedan a través de nosotros presentar proyectos y desarrollar mayores programas, porque van a tener acceso a financiamiento.

Para las escuelas y talleres deportivos, el único requisito es mantener su inscripción, que es gratuita.

Los colegios municipalizados, si bien de manera ocasional accedían un recinto, les comenté un plan de acción que habíamos instaurado, que ya lo estamos ejecutando y es que parte de la clase de educación física, de manera que se haga en los recintos que tenemos.

Entendemos que los colegios municipalizados carecen de una infraestructura adecuada.

Con la señora Lill desarrollamos y partimos el proyecto de que todos los colegios asistieran a la piscina y así se ha estado haciendo.

En el caso de los beneficios, los vecinos van a seguir accediendo a este uso y las organizaciones, incluso las organizaciones las dejamos un poco libres, puede ser incluso organizaciones informales.

Los arriendos van a continuar en este horario que les comenté.

En cuanto al tarifado, se va a mantener por un tiempo.

El que rige es la Ordenanza Municipal.

Se va a evaluar, pero en ningún caso se va a elevar algún valor a los usuarios de Recoleta, sí creemos que para las empresas está un poco disminuido el precio.

A veces llegan de otras comunas a arrendar acá por el precio demasiado barato.

Esta es la presentación, estamos desarrollando y casi terminando, porque ha sido difícil juntar información que no se tenía, un procedimiento de uso, nos gustaría que ustedes nos aportaran al respecto.

Así que se los voy a enviar a la brevedad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Este proyecto, en qué aspecto grueso se concuerda con la Ley de Deporte y con la Ordenanza local.

Es decir, para el grueso de este proyecto usted se basó en estas dos leyes u ordenanzas.

EL SEÑOR JAIMESEPÚLVEDA: No tiene mucha relación que los recintos municipales sean traspasados a las corporaciones con la Ley del Deporte.

Ésta lo que hace que establece distintos tipo de financiamiento e instrumentos para que las organizaciones deportivas pueda desarrollarse, en particular el Fondeporte, las concesiones, los subsidios a los clubes deportivos y las donaciones que es un tema privado, pero no se cruza con los traspasos de los recintos hoy.

Básicamente, la definición de este traspaso tiene que ver con aportar al objetivo principal que tenemos, donde veo un déficit que es ampliar la cobertura de los usuarios y de las organizaciones sociales y deportivas en la comuna.

Hay un potencial y un nivel de crecimiento muy alto que se puede desarrollar al respecto.

Mejorando y haciendo una mantención adecuada en los recintos a través de esta vía se apunta hacia allá.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Permítame la ignorancia de no entender.

Habló de un 50% de personas de tiempo del Estadio que no se utiliza.

Ese 50%, me imagino que se debe algunas razones, porque sabemos que el estadio es ampliamente solicitado.

Me imagino que pueden ser porque esas solicitudes que no se hacen en horarios o en días que la gente tiene complicaciones para poder utilizarlo, tiene que ver los días de lluvias, o los horarios después de almuerzo, pero me sorprende esa tasa de desocupación, y puede ser un mal manejo, también puede ser en horario que la gente no tiene tiempo para hacer deporte.

Entonces, hay que considerar que eso no creo que llegue al 100% permanentemente.

Por lo tanto, el 50% que se ocupa, podríamos llegar a un 70 ó 80%.

Eso tiene que ver con la administración del estadio, para mi juicio, no necesariamente con el traspaso del estadio a la Corporación.

Es indiscutible que una Corporación tenga acceso para dirigir estas instalaciones deportivas es un gran beneficio, porque se pueden postular a proyectos y puede mejorar la infraestructura y dar beneficio a nuestros vecinos.

Pero tengo una gran aprensión, respecto a tomar esta decisión, y en el minuto que este Concejo apruebe que las instalaciones deportivas del Municipio pasen a la Corporación, automáticamente nos desvinculamos como Concejo Municipal, de las decisiones que se tomen.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es decir, se habla de que podemos llegar a tener locales muy bien administrado, que a lo mejor nos lucren más como Municipio, pero me daría mucho miedo que se tornara en un buen negocio para el Municipio, más que en un beneficio para los vecinos que quieren hacer deporte.

Para mi es una gran aprensión, ya no tendríamos decisiones, como por ejemplo de decir cual es la tarifa que se va a cobrar para acceder a la piscina y sé de muchas otras situaciones y ya no vamos a depender de nosotros y esa es la gran aprensión que tengo.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El Artículo 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las corporaciones y fundaciones deben rendir cuentas semestral a la Municipalidad, acerca de la actividad y el uso de los recursos y sin perjuicio que la fiscalización que puedan ejercer ustedes como Concejo, respecto de los aportes y subvenciones.

Así que creo que eso perfectamente salva su inquietud.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Personalmente, pertenecemos a la Corporación Cultural y las corporaciones toman muchas decisiones a la cual no participamos.

Es otro mundo y esta es una decisión que tenemos que tomar conciencia.

Sin embargo, entendiendo que nos va a traer un beneficio al Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ciento que tampoco tenemos mucha ingerencia actualmente.

Si hablamos de lucro, hoy sí hay lucro y no solo para este Municipio, sino que para particulares.

Por ejemplo, se hace vista gorda sobre el cobro de entrada a las canchas cuando se juega, que no debería efectuarse, porque las canchas se les pasa a los clubes deportivos en forma gratuita.

Por lo tanto, no deberían cobrar, la venta de bebidas alcohólicas dentro de un recinto deportivo, que además está penado por ley, eso es lucro y hoy en eso no se fiscaliza. Entonces, quisiera la misma vara para todos, que así como se está midiendo esto, también se mida actualmente las condiciones que están.

De Cultura también hemos hablado. De hecho, hoy voy a hablar de Cultura, respecto del tema que pasó con Los de Lumaco.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Clarifico algunos puntos, en particular cuando uno tiene un nivel de sedentarismo que tiene Chile, que es casi el 93%, llegar a más que un 79% y pedir que el estadio u otros recintos esté lleno en todo sus horarios, no solo en los puntos donde van algunos usuarios puntuales es difícil.

Creo que un 70% ya es un tema muy importante.

Ahora, más que de quién dependen las cosas, me da la impresión que lo importante es quién gana más.

Hoy, el recoletano tipo no está en un recinto óptimo.

Es cosa de dar un vistazo por nuestros recintos para apreciar cómo están.

No veo que la situación vaya a cambiar tal como están las cosas.

Sin embargo, a través de la Corporación, y esta fue la intención de la Municipalidad desde un comienzo, tiene que ver con abordar este problema, si este problema ha existido y nadie ha echo vista gorda, lo que pasa que ahora estamos buscando como abordarlo y como darle una solución.

Entonces, si nos va a interesar, los clubes deportivos, que son los que reclaman como están hoy los recintos, las Juntas de Vecinos y el recoletano tipo y con este sistema, van a ganar más ellos y se va a mantener la proporcionalidad que les dije, no veo donde está el inconveniente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto de esa línea argumental, ¿cómo va a financiar todo esto que quiere hacer?

Porque después de su exposición y siguiendo lo que plantea la Concejala Cabrera, ¿el dinero va a salir del mayor arriendo?

La razón de crear una Corporación es tener la capacidad de traer plata de afuera.

Ese fue el sentido de crear la Corporación, que tiene la capacidad de participar de recursos públicos con algún grado mayor de certeza de conseguir y poder financiarlo, además de tener la posibilidad y la capacidad de ir a la empresa privada, con un instrumento jurídico para conseguir estos recursos para realizar actividades deportivas en la comuna.

Por lo tanto, lo que veo después de su exposición, es que la manera para financiar estas mejoras tiene que ver con cobrarle a los recoletanos.

Lo que veo en su intervención, ¿quiénes son los usuarios? Son todos recoletanos.

Usted nos presentó en un gráfico que eran personas de Recoleta, clubes deportivos y organizaciones deportivas son de Recoleta.

Las empresas que vienen a afuera son cercanas al cero.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Hay 3 tipos de usuarios. Dije que el 97% de los arriendos son de empresas que no son recoletanos.

El 66% restante que corresponde a gratuidad y los beneficios son recoletanos, ellos van a ganar con esto.

¿Cómo pretendemos financiar esto? Mejorando la gestión y un sistema de control más potente y más focalizado en los arriendos, ahí está la clave, no sacando un peso a los recoletanos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quedé con la impresión, al ver el gráfico de usuarios, que finalmente los mayores ingresos los obtendríamos del cobro a los recoletanos.

Esa fue la impresión que me quedó después de su intervención.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Un elemento que no se ha dicho, y tiene que ver con el tratamiento que hoy tiene el concepto de recintos deportivos, del punto de vista financiero, en el que la sugerencia económica o de gestión recomienda darle un tratamiento de centro de costos.

Hoy ese concepto no está asumido de esa manera, tenemos un traspaso a la Corporación Deportiva de 200 millones de pesos.

Mantenemos y administramos como Municipio los recintos deportivos y esos ingresos entran a arcas municipales.

Hoy estamos diciendo "*señores Corporacion, hágase cargo de los recintos*". Y un premio a su eficacia, un estímulo, es que a su vez se quede con esos ingresos, que hoy no se están quedando en arcas de la Corporación, están entrando a arcas municipales.

Estamos dispuestos a renunciar a esos ingresos a partir de ahora a cambio de un manejo eficiente en la administración y gestión de los recintos deportivos.

Ahí hay 80 millones de pesos, sin agregar los cedazos o procedimientos de control que bien existen, son falentes, No están claros, no son fidedignos, no hay un mecanismo adecuado para correcta gestión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por cierto que aclara en gran porcentaje, pero insisto en la línea que eso se podría hacer con una administración municipal. Eso que usted está logrando a partir de reconocerlo y traspasarlo a la Corporación, lo podría hacerlo por medio de la Dirección de Deporte Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me da la impresión que usted podría reconocer ingresos proveniente de esta fuente y gastos a partir de estos mismos ingresos.

Creo que aún así va a quedar en déficit, porque está generando equis y de partida ya le estamos traspasando mucho más que esto que está ingresando hoy, independiente de lo que está planteando don Jaime que la idea es aumentar los ingresos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En esa situación ya no entramos a discutir el financiamiento, sino que a ver cómo administrar los recintos deportivos.

Apostamos por la tendencia moderna, que tiene que ver con profesionalizar la administración, darle una estructura que hoy no tenemos.

Creemos que si bien podemos hacerlo, hay una estructura que nos da mejores garantías, por autonomía, por rapidez, menos burocracia y por un manejo centralizado de sus costos y sus ingresos, esa es la apuesta.

O sea, la ley está invitando a que los Municipios adopten esa figura, para administrar.

Estamos en la tendencia, y por tanto es una definición de la Administración, en la postura que estamos tomando, si bien es cierto podemos polemizar en torno a cuál sea la mejor manera de administrar.

Estamos optando por esta que vale la pena señalar que es la estructura que adoptamos hace muchos años para llegar a esto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: De hecho fui parte de la aprobación de esta Corporación y soy participe que esto funcione.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que todos los cambios producen estrés y una situación inquietante.

Este cambio que estamos haciendo hoy, es un paso distinto, pero creemos que es la única manera de avanzar, de mejorar la gestión del deporte en la comuna, y de poder postular a proyectos, mejorar el arriendo, y tener la certeza que los arriendo vayan a las arcas municipales.

Hay muchos temas que no los podemos hacer si no los traspasamos.

Les quiero dar la tranquilidad de que igual van a tener su capacidad fiscalizadora, eso no lo han perdido y no lo van a perder nunca, porque eso es inherente a los Concejales.

También la información la van a tener.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta Administración ha demostrado ser bastante abierta en lo que respecta a información y si estiman cada 6 meses o en el tiempo que ustedes determinen se podrá hacer un estado y una presentación al Concejo de la situación de las canchas y cómo se ha ido progresando y los proyectos que se han postulado.

No tenemos ningún problema en hacerlo.

Lo que importa hoy es que estamos entrampados en una situación que no nos permite avanzar de la manera que ustedes mismos en el Concejo solicitan.

En la Administración anterior, ustedes crearon la Corporación de Deportes para esto.

Eso es lo que hoy les propongo. Entiendo que los cambios producen inquietud, pero aquí hagámoslo todos juntos y de manera transparente y abierta.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me colgué de la Concejal Cabrera de la inquietud y de las platas.

¿Qué pasa con Calle G, por qué se saca?

Entiendo la razón jurídica, pero ¿qué va a pasar, en la práctica, respecto de su administración?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se omitió de este procedimiento y está incluida por una observación que hizo el señor Director de Control, en cuanto a que los comodatos son los que requieren acuerdo del Concejo y eso opera con los inmuebles municipales.

Calle G es bien nacional de uso público y va a ser administrado por la Corporación por la vía de un permiso de uso, pero pasa a la Corporación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por información que manejaba y puede ser que no sea correcta, los comodatos en general no pueden ser indefinidos, tienen que ser aunque sea de 99 años.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Siempre las redacciones se pueden mejorar, lo que pasa que los comodatos son esencialmente precarios.

Les he preguntado a varios profesores de Derecho de dónde salió esa figura de los 99 años.

Todavía nadie me logra responder, pero ese un tema discutible, ustedes pueden poner 30 ó 40 años, da lo mismo o un plazo que sea consistente para que la Corporación pueda llevar a cabo los proyectos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: O sea, la Corporación no sólo puede tener una vida institucional, también tiene que materializarse.

La única manera que tenga un soporte material es con los recintos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Está bien, hacía la pregunta para que no vayamos a tener problemas después.

A partir de ese detalle, no me va a hacer cambiar de opinión.

Respecto del comodato que se está traspasando al Estadio Leonel Sánchez, ¿qué pasa con las dependencias que hoy están entregadas al Consejo Local de Deportes?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Esas se mantienen.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cómo se materializa eso?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Hay que precisar en un anexo las dependencias que se van a entregar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Están entregadas por el Municipio al Consejo Local.

Lo que estamos haciendo es entregar el estadio completo, porque en la redacción no se establece esa observación.

Entonces, le pediría para efectos de votación que ese tema quede súper claro, que dentro del recinto del estadio -hoy tenemos un compromiso ya tomado- eso se respete y se mantenga.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Eso es posible, porque este comodato no significa una derogación tácita del otro que tiene el Consejo, pero se puede precisar, no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me llama la atención que habiéndole pasado en comodato todos estos recintos, la Municipalidad asuma el pago de las cuentas.

Casi para efectos de Control o de Jurídico, no me suena lógico, en términos administrativos, que cuando arriendo mi casa a una persona, le diga "*no te preocupes, ocúpala, sácale partido, arriéndala o si quieres subarriéndala, y yo voy a seguir pagando las cuentas*".

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quizás como Municipalidad tendríamos que asumir el compromiso de que, dentro de la subvención que ya estamos entregándole, tener que aumentar esas platas para remuneraciones y cuentas, pero no me calza que le entregue y además que tenga que pagar cuentas, cuando le estoy entregando el uso de una propiedad.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Eso lo hemos hecho en otras oportunidades.

Tiene casi una figura de subvención.

A algunas organizaciones comunitarias de las cuales somos propietarios le pagamos los consumos, esa es decisión de la Administración.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Como precisión, es un tema que discutimos con la Corporación y convenimos que iba a ser sujeto a revisión para el próximo año.

Esa figura la adopta este año en función de estar en esta suerte de puesta en marcha el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Para efectos de votación, si estos comodatos se llega a dar estoy disponible a asumir el compromiso de tener que suplementar estos gastos por vía subvención y no que quede en este documento.

Si vamos a hacer las cosas, dejarlo de inmediato bien hecho y si eso significa poner la diferencia de plata que igual la va a estar gastando como Municipalidad hacerlo al tiro bien.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hay un tema práctico que lo impide, que tiene que ver con el tema de demarcación de medidas, de la piscina, respecto del Consejo Local, del Registro Electoral y un sin número de actividades que convergen ahí, y salen bastantes millones hacer estas separaciones.

Por lo tanto, este año no lo vamos a hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto. Esto tiene que ver con un tema personal, tengo serias dudas de la gestión que pueda llegar a realizar la Corporación y que pudiera llegar a afectar a los vecinos de Recoleta.

En términos de cobro, de uso, de gratuidad, comparto el análisis de la dificultad que hoy significa la estructura que se mantiene.

Pero, tengo reparos, a partir de la experiencia que he tenido en los últimos meses, lo que vaya a pasar con esta administración y con estos cobros.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No tengo ningún problema en revisar, por ejemplo, la Ordenanza de Derechos y decir que, dentro de la estructural Municipal, le estamos cobrando poco a las empresas. Habría que cobrarles más.

El miedo que me da es que cuando pase a la Corporación ya no va a depender de una Ordenanza de Derechos, va a depender de lo que defina la Corporación, donde como Concejales no estamos presentes y ahí empiezo a tener mis reparos. A eso le sumo la experiencia de personal.

Voy a sacar un argumento que no es menor: hace unos meses solicité en este Concejo la posibilidad de una movilización para los profesores de fútbol que iban a una actividad solidaria a Lampa.

Entendí que estábamos en una situación compleja, en términos de recursos. Por lo tanto, no pedimos un bus, sino un furgón.

La actividad se suspendió por el terreno, después lo corrimos para 2 ó 3 semanas y cuando volví a hacer la solicitud no en el Concejo, sino en términos personales, porque ya se había aprobado la solicitud, me encontré con que llegamos a jugar la gente de Recoleta llevamos alimentos, cosa de hacer un tema solidario con la gente de allá, me encuentro con que Lampa en su bus municipal mandó a buscar a la gente de Recoleta, porque la gente de acá no tenía cómo irse y me dio mucha vergüenza, porque la razón por la cual no hubo la posibilidad de mandar un furgón, se les dijo a los profesores que todos tenían que poner mil 500 o dos mil pesos, para costear el petróleo del furgón.

Entonces, cuando veo ese tipo de situaciones, me cuesta entregar la confianza y que el día de mañana cuando le diga a la Corporación *"sabe, hay tal club deportivo o tal persona que tiene tal tema social..."*.

Por lo tanto, le pido que le haga una gratuidad, me cuesta confiar en que le van a entregar la gratuidad o le van a terminar diciendo *"sabe que, según el acuerdo de Directorio que tenemos en la Corporación, esto vale tanto, y si no le gusta tendrá otras opciones"*.

Me cuesta, de hecho, aquí le entrego el diario, porque esta actividad que hicimos se publicó en el diario de Lampa, así como es El Recoletano acá, fue una actividad muy bonita donde logramos conseguir muchos alimentos para la gente de allá.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que se ha dicho bastante, vamos a proceder a votar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me hace mucho sentido que pase a la Corporación.

Quiero compartir con el señor Lavín, me parece una apuesta interesante.

No me preocupa el plazo, porque la característica que tiene es que es esencialmente precario.

Lo que no comparto y en eso me quiero sumar a lo que dice el Concejal Teuber es que la Municipalidad tenga que pagar los suministros. ¿No existe la posibilidad de que eso lo pudiéramos replantear?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este año, cero posibilidad. El próximo año sí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: La otra aprensión, es que no vamos a tener ingerencia al momento de poder decidir la tarifa de los ingresos de la piscina como lo habíamos hecho anteriormente.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Ustedes pueden plantearle periódicamente a la Administración, por la vía de la fiscalización o en las sesiones de Concejo, la posibilidad de adecuar las tarifas de acuerdo a lo que ustedes vayan monitoreando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mi compromiso, como Presidenta de la Corporación y como Alcaldesa, es no subir las tarifas y dejar las cosas tal como las tenemos ahora.

No es que vayamos a volver locos cobrando o cambiar la estructura que hoy existe.

Quiero que les quede claro que si se pudiera, dentro de las facultades, poner que pudiéramos revistar las tarifas, no tengo ningún problema que lo hagamos, la idea no es dejarlos fuera, la idea es optimizar una institución que hoy no está rentando lo que más se puede.

Creo que habría que verlo legalmente si lo podemos hacer.

A lo mejor, una vez cada 6 meses la Corporación puede presentar sus tarifas y la podemos discutir y podemos conocer la opinión del Concejo y después la recogemos y la plasmamos, no hay ningún problema con eso.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El Concejo también tiene sus herramientas.

Cuando aprueba las subvenciones es el momento para hacer presente estas inquietudes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Para discutir el tema, habría que documentarse más.

Este comodato llevo hoy. Me hubiese gustado verlo con bastante precisión.

Incluso, en las propuestas que se entregan, me hubiera gustado que se hubieran visto reflejado una de las propuestas que hice en relación a los abuelos, que no está considerado en el desarrollo del deporte en este documento.

Me preocupan estos conceptos de aumentar la oferta y una demanda.

Es decir, si hay una oferta y una demanda hay un producto, estamos ofreciendo el deporte y por otra parte hay un comprador que paga un precio por ese deporte.

Así como están dada las cosas hoy en Recoleta, cuando a la gente le aumentan 20 veces a una persona o una familia, eso se multiplica por 2, 3 ó 3 personas y si hace un cálculo de 10 ó 20 pesos.

Eso constituye una disminución al ingreso mínimo de la gente que trabaja en Recoleta.

Quisiera, hipotéticamente en algún futuro, que el deporte estuviera protegido constitucionalmente, igual que la Cultura, que no lo están.

Están las leyes que vienen a suplir toda esta forma de desarrollar y hacer deporte y vienen orientados con estos conceptos propios que se aplican a Salud, la Educación y la Seguridad Social. Eso me cuesta asumirlo.

Me preocupa que no veamos el derecho al deporte como una actividad, no solo en los recintos deportivos, sino que una actividad mucho más amplia relacionada con la Salud, con Educación, en donde se incentive hacer deporte en las casas, en las plazas, en donde no se requiere inversión.

Me gustaría ver a los abuelos en primavera haciendo deporte en las plazas, todas estas iniciativas y hay muchas más que no la están.

El deporte es mucho más que una máquina, mucho más que una cancha deportiva.

El tema adolece de muchos criterios, incluso en términos internacionales de lo que es el deporte.

Por lo tanto, me duele aprobar esto.

Mi voto es no.

No comparto algunos criterios que se encuentran acá.

No obstante, creo que a los recoletanos les hace falta mucho deporte.

Nací con las canchas de tierra en La Chacabuco y veo que nuestra juventud sigue pateando piedras y no comparto cómo se está implementando el deporte acá en Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que tiene razón el Concejal Teuber.

Lo vamos a votar sujeto a que tenga el anexo y que tiene que quedar establecido, porque hay un acuerdo de la Municipalidad con el Consejo Local que no lo vamos a desconocer.

Así que propongo que lo votemos bajo esas circunstancias, con la observación que hace el Concejal Teuber.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La Corporación no deja de percibir los recursos que tienen los recintos deportivos para invertir.

Este año fueron aprobados 200 millones de pesos desde el Municipio.

No es una limitante que existan recintos deportivos para que se postule y se reciban los recursos.

Por lo tanto, tomando en cuenta ese eje, voy a plantear una idea que me parece podría ser un buen ejercicio.

Aquí están hablando de las Multicancha de Vespucio, Complejo Los Cardenales y el Estadio.

Propongo traspasar a la Corporación, a modo de prueba, como funciona las Multicancha de Vespucio y el Complejo Los Cardenales y ver cómo funciona y postergar el traspaso del Estadio Recoleta, que a mi juicio es como un hito de esta comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo que usted puede tener aprensiones, pero si vamos a desarrollar este proyecto, hay que hacerlo en su totalidad.

La diferencia es que el Estadio Recoleta es parte importante del concepto de modernización y optimización que se quiere hacer del esquema.

Insisto si esto no funciona, si llegáramos a tener un problema, existe la facultad del Concejo y de la Administración de decir que esto se termina o se pone fin a esta entrega de comodato a la Corporación.

Esto es un precario, no es más que un precario.

No le tendría temor a este cambio, creo que tiene que hacerse de tal manera que funcione todo de una sola vez.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, insisto, no vamos a dejar de recibir recursos si no tenemos los recintos deportivos traspasados a la Corporación, los recursos se pueden recibir igual.

O sea, eso no cambio, lo que cambia es que permite que los recintos deportivos puedan obtener cobros para tener mayores ingresos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo lo del centro de costos, pero no vamos a dejar de recibir recursos, sino que hay un tema de fiscalización, que es distinto, perdónenme que aunque digan que las corporaciones podemos fiscalizarlas, pero la forma es absolutamente distinta, las tarifas no pasan por nosotros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No quise intervenir, solo escuché, acá tengo una resolución de la Contraloría.

Por ahí comparto una opinión que estaríamos perdiendo un poco de fiscalización sobre el Estadio, porque en el fondo lo administra la Municipalidad y lo estamos entregando a una Corporación.

Ahora, creo en este proyecto quiero valorar el reconocimiento de que no ha habido una fiscalización como corresponde, y producto de esto cita lo otro.

Mi voto es sí, confiando en que se va a hacer como corresponde y que el día de mañana no tengamos problemas, señora Alcaldesa.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Apruebo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Rechazo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Don Jaime, le pediría que cada 6 meses, se pudiera entregar un informe por escrito al Concejo Municipal y a esta Alcaldesa, de todo los movimiento que se tengan de los canchas, de los arriendos, de cual es la situación de cada uno de los estadios y las canchas traspasadas.

De tal manera que podamos tener la tranquilidad de que las cosas se están haciendo con el espíritu que se ha planteado hoy en esta votación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero sumándome a lo que plantea, no sólo en términos de gestión interna, de los recursos que ingresen y salgan, sino de las rendiciones de los proyectos adjudicados, y en esa lógica, no solo de las que vengan.

Formalmente, quiero pedir ahora si nos pueden hacer llegar a los Concejales las rendiciones de todos los proyectos adjudicados por esta Corporación desde que se creó a la fecha.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo que la Corporación tiene que pasar la prueba de la blancura, porque es una modalidad nueva y así lo vamos hacer.

Así que no hay problema con eso.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (la señora y el señor Concejal María Inés Cabrera y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Apruébase el comodato entre La I. Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, sobre los siguientes inmuebles destinados al desarrollo de actividades deportivas culturales y sociales que le son propia:

“1.- Estadio Recoleta (Av. Recoleta N° 2865).

“2.- Multicanchas Recoleta con Vespucio (Héroe Juan Ignacio Bolívar N° 4185)

“3.- Complejo Santa Ana (Clodomiro Rozas s/N° con Los Cardenales).

“El plazo del comodato tendrá una duración indefinida, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

“La Dirección Jurídica redactará el contrato de comodato incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los intereses municipales.”

5.- PROYECTO ORDENANZA CÁLCULO EXCEDENTES DERECHO ASEO Y EXENCIÓN.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Este tema corresponde a la regularización de un proceso que desde hace muchos años se ha llevado a cabo en forma normal en el Municipio, pero que requiere ser legalizado en base a una Ordenanza.

Hasta hoy, en forma normal, hemos utilizado el reglamento y de acuerdo a la ley corresponde que la determinación de las tarifas que operan para el cobro de los derechos de aseo sea establecida en base a una Ordenanza particular y es lo que hoy traemos para el análisis de ustedes.

Como antecedentes generales, mensualmente tenemos un costo aproximado a 180 millones de pesos en el tratamiento de los residuos sólidos; y los ingresos globales percibidos mensualmente bordean los 70 millones ó 75 millones de pesos.

Expuesto lo anterior, la semana pasada remitimos esta Ordenanza para que la analizaran y en términos generales lo que hace es determinar y definir la forma en que hemos estado calculando el derecho de aseo, que es el que se cobra tanto en los domicilios particulares, también a través del Servicio de Impuestos Internos y lo otro, en las patentes comerciales. Y le sumamos los excedentes, que corresponde a aquellos costos que le aplicamos a las patentes comerciales, industriales y otros, que superan los 60 litros diarios, que es lo que la ley los autoriza.

Quisiera apuntar que hay un par de precisiones. Cuando hablamos de la zona 3 residencial, artículo 6, en algún lado hablamos de que vamos a cobrar a los predios de tipo industrial el 300% del valor, que es lo que se le cobra a los predios que tienen uso habitacional.

Ahí quisiera incluir los sitios eriazos que no están incorporados y que podríamos hacerlo, en el fondo que los sitios eriazos tengan un costo mayor, porque de hecho nos significan mayor trabajo y bastantes problemas.

La base es que hemos sectorizado la comuna en 3 zonas distintas, una que sería la típica residencial.

Además, tenemos un cuadrante que es Patronato Bellavista y la Vega, la razón de ello es porque los servicios de aseo y de recolección son muy distintos.

Es decir, los costos aplicados a cada uno de ellos es diferente.

Por lo tanto, lo que antiguamente se hacía era como cobrar lo mismo en todos lados, y no es justo, porque a veces un domicilio que queda en la zona residencial estaba subvencionando en gran medida lo que ocurría en Patronato, Bellavista o la Vega, que son grandes productores de basura.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me cabe alguna duda respecto a los predios con uso comercial.

Dice se le cobrará un 150% del valor de la tarifa residencial, pero creo que sería bueno hacer alguna diferenciación, sobre qué uso comercial le pueda dar, porque no es lo mismo cobrar a un comerciante que tiene un minimarket a cobrarle a una señora que vende verdura en la vega.

Creo que ahí debiera haber una diferenciación.

¿A qué tipo de uso comercial se está refiriendo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta Ordenanza lo único que hace es refrendar por escrito, plasmar en el medio administrativo que corresponde, lo que han sido los acuerdos que hemos llegado con este mismo Concejo.

Por lo tanto, no estamos ocupando nada nuevo.

Estamos llevando la regulación a través del instrumento que corresponde, esta es la manera de operar que hemos tenido en el último tiempo, considerando incluso la diferenciación de la tarifa para los comerciantes en situación socioeconómica desmejorada.

Hace un par de años tratamos profundamente el tema e hicimos la distinción.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Cuando estamos hablando de un 150% del valor de la tarifa residencial, ésta hoy en Recoleta es más o menos 6 mil 700 pesos trimestrales.

O sea, estamos hablando un poco más de dos mil 200 pesos mensuales.

Cuando decimos que le aplicamos un 150%, estamos hablando de que un comercio cualquiera, en vez de dos mil tanto, pagaría 3 mil pesos.

Es bastante conservador el tema y no creo que haya ningún negocio que sea lucrativo que no pueda pagar 3 mil pesos mensuales en aseo.

Lo que dice el señor Lavín es exactamente correcto, puesto que si hubiese algún tipo de comercio que eventualmente requiera la exención, la puede tramitar y la va a obtener. Estaría absolutamente salvaguardado, no sería técnicamente muy difícil definir las diferentes actividades de tipo comercio.

La ley nos dice que zonifiquemos y definamos en grandes grupos las posibilidades de pagos diferenciados, como comercio, industria y algún otro tipo solo residenciales.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No tenía el documento, por responsabilidad mía, por tanto no pude verlo antes.

Este es un tema delicado, ya nos tocó una vez, asumiendo que en esa oportunidad voté a conciencia, después de una explicación muy sólida y objetiva, pero después tuvimos unos coletazos importantes.

No es por entorpecer ni entorpecer la discusión ni el avance de este tipo de cosas.

Quiero proponer, para efectos de esto, sumarle un tema que hoy está en el tapete, y lo conversamos en la semana con el señor Toledo, la forma en que estamos cobrando a los vecinos, las notificaciones que estamos haciéndole llegar a los vecinos, los períodos en que la Dirección dice "*emití las cartas*", pero por otro lado, los vecinos nos dicen, masivamente que no les están llegando estas notificaciones de cobro, lo que hace que se generen deudas, intereses y después cuando van a cancelar tenemos el problema que no sólo son los 6 mil pesos semestrales o trimestrales, sino son con deuda e intereses.

Asumiendo que la razón por la cual voy a hacer la solicitud tiene que ver con que no leí esto por no tenerlo, quiero ir más allá y plantear una comisión respecto al tema que evalúe la manera como estamos operando.

Creo que es un tema que hay que darle vuelta para hacer exención de aquellas personas que no pueden cancelar, que son adultos mayores, cómo notificarlos, cómo informarlos, etc.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero hay dos temas que se están mezclando que no están relacionados.

Por un lado, estamos colocando como Ordenanza algo que la ley nos dice cómo calcular.

Aquí estamos cumpliendo lo que dice la ley.

O sea, esto no tiene que ver con metodología de distribución ni formación, ni nada que ver con fallas en nuestra propia comunicación, las deudas que se genera con la comunidad.

Un tema es el cálculo del derecho de aseo que es anual o trianual, dependiendo de las necesidades, de acuerdo a lo que hoy gastamos que estamos traspasando a las distintas actividades.

Otra cosa es la exención.

Las exenciones no están contempladas acá, están en un reglamento aparte y en él se recoge la metodología.

Esto es una cosa y lo que me dice usted es otra cosa totalmente distinta.

Estoy de acuerdo en la parte que usted dice.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo tengo claro, si la propuesta, a partir de este documento, es poder llevarlo a una comisión, donde podamos discutir todo.

La conclusión de esta comisión tiene que ver con hacer alguna modificación en la Ordenanza de Derechos o en la zonificación o en la metodología, bienvenido.

Lo que estoy planteando es ver el tema del cobro de basura como un todo, como un gran paquete, admitiendo y reconociendo que son temas que podrían tratarse de manera separada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo si ustedes quieren constituirse en comisión y hacer un análisis del tema, me parece bien.

Está dentro de sus facultades, pero creo que es importante avanzar en la aprobación de esta Ordenanza Municipal, porque esto es lo que nos pide la ley.

Sin perjuicio de una cosa con la otra, les propongo que ustedes se establezcan en comisión, pero que vayamos avanzando con la Ordenanza, que si hay algún cambio que se le quiera hacer después, igual la podemos efectuar.

Pero, el trabajo de la comisión se puede demorar 2 ó 3 meses, y esto lo tenemos que cumplir con lo que nos pide la ley.

Les propongo que lo aprobemos y después ustedes se establezcan y si hay que hacer algún cambio lo haremos con posterioridad.

¿Les parece?

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto de abstención (el señor Concejal Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Apruébase la Ordenanza Municipal para la determinación de la tarifa del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

“Publíquese la presente Ordenanza en el Diario Oficial y página Web del Municipio.”

6.- ORDENANZA SOBRE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO CALLE PÍO NONO

LA SEÑORA ALCALDESA: El punto Ordenanza sobre Ocupación Bien Nacional de Uso Público Calle Pío Nono lo retiramos, debido a la solicitud que me hizo el señor Concejal Mauricio Smok, quien se acercó y me pidió que viéramos este tema a su vuelta.

Como no tiene mayor apuro ni urgencia, lo vamos a considerar. Providencia lo aprobó, y estamos listos para aprobarlo nosotros.

7.- EXPOSICIÓN “ESTADO ACTUAL MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE RECOLETA”

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: La señora Paulina ha llevado el tema desde el principio y tiene súper claro todo los detalles, las observaciones, lo que está respondiendo y todo.

Ella está con licencia médica.

Lo importante era tener claro que los procesos que están pendientes se van a tener que realizar en la medida que se hagan modificaciones basadas en la caducación de las vías que fue en febrero para todo los planos reguladores, las vías locales.

Y en el Plan Regulador van a tener que hacerse algunas modificaciones del texto.

Entonces, la señora Paulina está trabajando en eso y en la medida que tenga la definición ya completa, lo va a presentar al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entiendo que usted nos está explicando que no está la señora Paulina y que ella maneja el tema y es mejorar esperar a que este ella para que nos haga una exposición completa, y dentro de esa exposición ver no solo el tema de las vías, sino la aprobación en general.

Esta modificación tenía varios temas, unos que se sacaron y otros se consideraron.

Dentro de los que se consideraron está el tema de las vías comunales y algunas consultas que se hicieron a la Seremi respecto de unas vías troncales.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Alguna modificación que el Plan Regulador Metropolitano de Santiago logró mantener se refiere a las vías troncales y las vías principales.

En el fondo, lo que se estaba pidiendo es el aumento de las densidades o modificación o ajuste de la densidad de esa zona, ya que con el tema de la vialidad que cambio el ancho que disminuían estas vías, no se sustentaría, la vialidad no justificaría el aumento de esas densidades.

Por lo tanto, en esas zonas en que se estaba pensando esas modificaciones se van a tener que sacar.

A lo que me refería que basado en el estudio de vialidad que ya no corre, porque no tendría vigencia.

Va a haber que hacer varias modificaciones que tienen que ver con densidades, las vialidades locales y las alturas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En Avda. Dorsal, donde está una línea troncal, se estaban tomando medidas, los topógrafos, una empresa externa que contrató Serviu.

Consultas más o consultas menos, eso apunta hacia la modificación del parque.

Ahí no queremos que borren lo poco y nada que queda de área verde, entre La Serena y Dorsal, para lo cual tuvimos en el Serviu.

Habíamos llegado a un acuerdo, y hoy nuevamente están tomando medidas de ensanche, y cortando el parque a lo que era anteriormente.

Le digo al tiro, señora Alcaldesa, si va haber esa modificación, de acuerdo a lo que me informaron hoy verbalmente la empresa, ahí los vecinos nos vamos a movilizar, no vamos a permitir que esa poca área verde se pierda.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Ese es otro tema, no es tema Plan Regulador, es el tema del diseño de la continuación de Dorsal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es el proyecto Dorsal que el año pasado se suspendió, eso tiene que ver con Transantiago y que viene de la comuna de Conchalí.

Ahora, el proyecto se tomó, ya tenemos información que entró en licitación el diseño.

Como Municipalidad ya tuvimos la reunión y vamos a pelear la mantención de las áreas verdes.

Tenemos muy claro que no queremos perder ningún poco de área verde.

Hoy estamos pidiendo las reuniones al Serviu, porque esto se activó.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nos interesa sobremanera la situación de las propiedades que pudieran afectarse con expropiación.

Entonces, todavía no podemos dar la información, estamos en la misma situación del año pasado, en que no tenemos la certeza de cuál va a ser el diseño y cuáles son las propiedades que se van a someter a expropiación.

Lo que sí tenemos claro es que estamos muy atentos a lo que esté ocurriendo y a cómo va a ser el diseño y permaneceremos alerta para defender a los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Gracias, lo traiga para Incidentes.

Iba a pedir información, independiente que conozco información por parte del Serviu, que tiene que ver con algunos compromisos que asumimos el año pasado como Municipalidad.

1.- El saneamiento de los títulos de dominio, para cuando llegue la hora de una posible expropiación

En esa lógica nos comprometimos con los vecinos. El viernes estuve reunido con algunos de ellos.

Lo que tengo entendido es que en noviembre del año pasado se le pidió copia de título dominio y nunca se supo de las acciones que se llevaron a cabo.

2.- Tiene que ver con Obras, que teniendo la posibilidad de aclarar los títulos, sucesiones, para tener claro todo esos papeles, las recepciones finales.

Esta es una consulta, en febrero de este año, se cumplía un año de la posibilidad de que estas propiedades que están en el sector de Dorsal, pudieran ser regularizadas bajo algún artículo, porque hay una ley que vencía y el Serviu habría planteado ampliar un año más.

¿Existe la posibilidad hoy, a partir de los antecedentes que estoy entregando, de poder regularizar estas propiedades para defender de buena manera a los vecinos, cuando venga la época, y el momento hipotético de las expropiaciones?

EL SEÑOR CARLOS REYES: Las recepciones finales no suman ni restan al proceso expropiatorio.

Vale decir, viene la entidad que va a expropiar, evalúa metros cuadrados construidos y de terreno, pondera y lo consigna en el Tribunal correspondiente si es que no llega a un valor con el vecino.

La recepción final que en si lo valida como un instrumento de canje son los bancos por el tema de crédito hipotecario, porque si el comprador no cumple con sus compromisos poder colocar la casa en el mercado saneada completamente, pero en términos de la transacción que hace el Estado con el privado no tiene que ver, no le suma ni le resta.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Ahora, siempre todas nuestras propiedades están en proceso de expropiación, basta que alguien se le ocurra tirar una línea de alta tensión y va a expropiar todo el corredor por donde pase la vía de alta tensión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nos comprometimos para las familias que son arrendatarias de ese sector de avanzar con un comité de vivienda para sus casas definitivas.

Creo que hay 2 ó 3 familias, en todo el tramo entre Recoleta y la Diagonal, que son propietarios, el resto son todos arrendatarios.

Por lo tanto, nos comprometimos con ellos a ver en qué va y ver la posibilidad con el Serviu poder apurar esos subsidios o ese trámite para que la gente no quede en la calle.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No solo son arrendatarios, había un gran número de personas de allegados.

Le habíamos planteado a la gente que íbamos a ordenar este tema, porque en una familia pueden estar viviendo 4 personas o más.

Entonces, la indemnización va a llegar a una y donde van a vivir los demás, se podrá ir la abuela, la titular de la propiedad, pero qué pasa con la nieta, la hija que no quieren irse a Lampa u otro lugar, por el tema afectivo, el tema es mucho más complejo que el tema de la expropiación.

O sea, hay un tema afectivo en la gente.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En una reunión que tuvimos la semana pasada, donde se analizó el tema de Dorsal, salió el tema del Comité de Allegados.

Efectivamente existía el compromiso, hechas las consultas, de los vecinos, que no han tenido mayor interés en movilizarse.

Desde el punto de vista social, es lógico, es una herramienta que ellos tienen de presión y de postura frente a este proceso, que más allá de la legalidad y las necesidades viales que pueda tener el sector, genera tensión y temor dada las características del proceso de expropiación definido por la ley.

Terminada esa reunión, instruimos al Departamento de Vivienda, para que activemos el proceso.

Ahora, la disposición y el trabajo del Dideco para la conformación del comité estuvo disponible, pero no fue recogida por los vecinos.

Vamos a insistir en el tema, pero depende de ellos la organización.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Somos un ente asesor, cooperador y que los puede ilustrar respecto a las alternativas y el procedimiento, pero de parte de estos vecinos no ha habido mayor interés ni mayor movimiento en conformarse como comité.

Está bajo la lógica de generar una presión en un momento crítico dentro del proceso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero pedir que cuando tengan ese tipo de información o alguna reunión que diga relación con la expropiación de Dorsal, en lo posible nos hagan participe de esa información.

No tenía idea de reuniones.

Me interesa estar al tanto y fue un compromiso que pactamos con la señora Alcaldesa el año pasado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vimos en el contexto de otras reuniones, de otras situaciones.

Estamos iniciando, estábamos en el tema del Plan Regulador y salió el tema de Dorsal.

Estamos claro que vamos a tener que echar andar este proceso y lo queremos hacer responsablemente, porque entendemos que no es menor la situación que viene, y lo vamos a incorporar, porque lo más probable es que lo vamos a necesitar a todos ustedes.

Aquí el tema de los allegados es delicado, porque cuando el Estado interviene y expropia se van todos y la persona se va con sus allegados.

Obviamente, aquí hay una intervención clara que vamos a tener que hacer y la idea es incluirlos a ustedes.

Todavía estamos en etapa de iniciación.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho surge en esta discusión de Plan Regulador, en el contexto de que está pendiente, que se viene, y como Municipalidad tenemos que estar preparados, coordinados y con una posición clara y se discutió en la reunión, y pasa porque la Municipalidad se ponga al lado de los vecinos.

Entendemos que el proyecto es necesario, que es fundamental generar este corredor, pero que ese proceso se haga con el máximo de respeto hacia los vecinos, entregándoles soluciones que les permita no alterar, más allá de lo que el mismo proceso significa el proceso de vida que estas personas tienen.

Tengo que aclarar que era una reunión preparatoria interna para iniciar el proceso, así que las informaciones van a estar en las etapas correspondientes.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El comité está constituido, se constituyó el Ministro de Fe.

Puede ser que después no hayan procedido a reunir los recursos y hacer todo lo que tengan que hacer.

Este es un problema que vamos a tener nosotros, por cierto que los vecinos también.

Por lo tanto no esperar necesariamente que vengan, creo que va a tener que ser proactivo e ir a decirle hoy lo que puede terminar pasando para incentivarlos para que se vayan activando con todo el tema.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Por eso señalaba que la instrucción fue ir nosotros donde ellos están y ser proactivos en la rearticulación.

Si bien existe, una cosa es la personalidad jurídica y otra que ellos se hayan organizado. El comité tiene razón de ser en la medida que opere.

La personalidad jurídica es un requisito inicial para que el tema funcione, pero si no logramos que se articulen, que empiecen a generar los requisitos, y a trabajar con nosotros, eso es lo que importa, pero la instrucción y el trabajo y así lo hizo saber la señora Alcaldesa, es proactivo de parte del Dideco, no solo con este tema, sino con lo que se venga en información y participación que es fundamental dentro de este proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me comprometo a hacer que se activen para estar preparados para cuando venga el momento.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Lo que existe ahora son lineamientos generales de cuál es el perfil que puede tener.

Por lo tanto, tampoco se le puede decir qué vecino está expropiado, no se le puede definir claramente los grupos.

Hay un análisis detallado que tenemos con la señora Paulina, de cómo está planteado el diseño y desde ahí se puede conversar y conocer, o con una comisión, cuando haya una claridad de la postura municipal, para defender a los vecinos o las áreas que nos interesan que sean importantes para el eje.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí hay dos cosas importantes como conclusión.

1.- Defender a los vecinos.

Esa va hacer la posición de la Municipalidad.

2.- Defender las áreas verdes.

Esa es la posición clara que hemos tomado y hacia allá vamos. En el momento adecuado le vamos a solicitar a todos ustedes la ayuda.

8.- SUBVENCIONES 2010

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Excusas por el poco tiempo que las mandamos, preferimos darle más tiempo a las organizaciones, que la semana pasada, a raíz que estaba el punto en Tabla, se movilizaron para hacernos llegar las cartas.

Había algunos que estaban esperando la mitad del año y muchos llamaron para que no hiciéramos el corte antes que ellos ingresaran.

Por eso, esperamos hasta el viernes, en beneficio de un mayor tiempo para la participación de las organizaciones.

Este estado de solicitudes da cuenta de lo que recibimos hasta el viernes, se trata de 43 solicitudes de subvención.

Recordar que solo tenemos 60 millones de pesos para distribuir entre todas las solicitudes que suman un total de 215 millones.

Dentro de estos 60 millones, no está considerado, si bien se tratan por la misma cuenta presupuestaria, los traspasos de la Corporación Cultural y Deportiva, siempre se tratan aparte.

Además, en abril este mismo Concejo aprobó una subvención a Johns Lennon, por un millón de pesos, tenía que ver con la obra Jesucristo Superstar. Por lo tanto de los 60 que quedaban, sólo vamos a tratar la asignación de 59 millones de pesos.

Debido a esta dinámica que siempre se da, solicitudes por sobre el presupuesto, hay que definir ciertos criterios de corte.

Este año tiene que ver con favorecer a las organizaciones que ejecutan una labor de colaboración con la función municipal, además de que esas labores, proyectos de actividades, sean de una importancia relevante.

Si bien todas tienen importancia, esta es mayor o menor en función del aporte concreto que hacen por actividad o por cantidad de vecinos, tales como la Salud, la Seguridad Ciudadana, etc.

El último se refiere a que la cantidad de vecinos que se agrupan en torno a la organización postulante varían en algunas solicitudes donde hay coincidencia de actividades, hemos aplicado el criterio de favorecer a la organización que tenga mayor representatividad, no necesariamente significa dejar de asignarle a la otra organización, pero hemos hecha esa diferenciación.

Se han desechado otras tantas solicitudes que estimamos menos relevante, hemos agrupado en 7 asignaciones la subvención que entregamos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Asignaciones referidas a las funciones de seguridad y atención de emergencias en la comuna y en la población, está Bomberos, al que le hemos asignado 11 millones 500 mil pesos, distribuidos en 3 compañías.

La 2ª y 3ª Cia de Bomberos de Conchalí, con 5 millones cada una, y la 8ª Cia. De Bomberos de Santiago, un millón 500 mil pesos, está a la entrada de Recoleta, y que presta auxilio a nuestra comunidad.

Policía de Investigaciones, 2 millones de pesos.

Carabineros este año no presentó postulación, entendemos que obedece a una política nacional.

Total de este primer grupo, 13 millones de pesos.

2º grupo, actividad de índole cultural deportiva y recreacional, aquí está el ya asignado Johns Lennon, se adjudicó en abril 1.000.000.- de pesos.

Conjunto de Coro de la Casa de la Cultural, 500 mil pesos.

Grupo Folklórico Humpalay, 500 mil pesos. Lo constituyen funcionarios de la Municipalidad.

Centro Cultural La Chimba, por muchos años a acompañado la gestión educativa del Municipio, favoreciendo con preuniversitarios gratuito a jóvenes de escasos recursos de la comuna, 2 millones de pesos.

Consejo Local de Deportes y Recreación de Recoleta, 7 millones de pesos.

Club de Rayuela Labranza, un millón de pesos.

Total asignaciones 2º grupo, 12 millones de pesos.

3er grupo, asignaciones referidas a la Participación Ciudadana y Vecinal, hay 4 organizaciones favorecidas, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, 3 millones de pesos.

Unión Comunal del Adulto Mayor, un millón de pesos.

Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos, 8 millones de pesos.

Unión Comunal Agrupación Social Infantil y Juvenil, 5 millones de pesos.

Total para este tercer grupo, 17 millones de pesos.

4º grupo lo constituyen las asignaciones referidas al Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad, se favorece al Hogar San Carlos de la Fundación Las Rosas, un millón de pesos.

5º grupo, Asignaciones que van en beneficio de las actividades de culto religioso, Capilla San Jorge, un millón 500 pesos, para reparar daños del remoto.

Unpar, Asociación de Iglesias Evangélicas, 6 millones de pesos.

De estos 6, 3 van para la reparación de capillas y 3 para actividades propias de la organización.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: 6º grupo, asignaciones referidas a la infantil y el niño, Hogar de Niños con VH Santa Clara, 2 millones de pesos.

Centro Social, Mujeres del Futuro, atiende al Jardín Rinconcito Feliz en La Chimba, un millón de pesos.

Corporación del Niño Quemado, Coaniquem, 500 mil pesos.

Un último grupo, Otros, lo constituye la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Recoleta, todo los años le entregamos una subvención porque no tienen un Comité de Bienestar, 5 millones 500 mil pesos.

De esta forma completamos la propuesta municipal que da cuenta de los 59 millones de pesos que quedaban de los 60 millones totales del presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me alegro mucho por ver la Unión Comunal acá, esperemos que el próximo año podemos subir un poco más.

Así que se agradece porque era una deuda pendiente con la Unión Comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo al comentario de la Concejala.

Pero, tengo una duda en la solicitud de subvención, el N° 44, aparece Club de Rayuela Labranza, que se le va a entregar un millón de pesos, para ampliación y remodelación sede cancha, galería y baño.

Mi duda es porque este club deportivo tiene como presidenta a la dueña del restaurante que funciona ahí, es dueña de la propiedad donde se va a instalar y arreglar la galería, estos baños y todo lo demás.

Por lo tanto, se estarían invirtiendo recursos públicos en una propiedad privada.

La consulta es para Control, ¿esto está bien o no?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La justificación es para arreglo de sede y otras actividades relacionadas con la organización.

Entendemos que ahí no puede haber un beneficio privado.

Obviamente que el compromiso y se hará la observación es que no pueda favorecer a la presidenta o la administradora del club.

Además, si es dueña de la propiedad, de ser así, somos los primeros en objetar ese tipo de inversiones.

Entonces, la asignación la entregaremos con esa observación o restricción.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ahora, si ese fuese el caso, porque desconocemos todas esas condicionantes que usted da, tomaremos las medidas para que no ocurra y que la inversión se destine a los otros objetivos que tienen que ver con el funcionamiento de las actividades del club, pero en todo caso vale la pena hacerlo presente para tenerlo en consideración y hacérselo ver a la organización.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Después de casi 9 años que la Unión Comunal haya recibido una subvención, agradezco el compromiso que se cumplió.

Sobre el Club de Rayuela, la persona es una casa de habitación totalmente particular, la cual se le cayó una pandereta y la señora fue candidata a Concejal.

Entonces, me gustaría que esto se viera bien, para no caer en el error de estar invirtiendo en alguien privado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para que se tenga en consideración, el Club Deportivo Nacional El Salto, funciona en la casa de uno de los socios, que cedió la casa, pero ellos no pueden hacer nada en esa casa, no pueden obtener subvención ni pueden arreglarla, porque es una propiedad privada, en eso baso mi argumentación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Si se da lo que señala el Concejal Pacheco, vamos a revisar la carta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo al avance que tenemos en la Unión Comunal, ojalá en un futuro próximo logremos igualar la subvención entre Agrupación Comunal y Unión Comunal.

Más que igualarla, creo que voy a seguir insistiendo, mientras pueda, que debiera haber una sola Unión Comunal.

También, todos debemos ser fiscalizadores preocupados del bajo perfil que tiene la Agrupación Comunal trabaja a puertas cerradas.

La población de Recoleta no conoce el trabajo de la Agrupación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Recoleta.

Por lo tanto, si le entregamos una subvención mayor, debiéramos tener una preocupación por su quehacer en toda la comuna, es mi opinión que yo percibo y que percibe la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: No podemos inmiscuirnos en cómo hacen ellos el trabajo, tiene que sentirse motivados y actuar hacia la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí el criterio que se usó es por la cantidad de Juntas de Vecinos que pertenecen a las distintas agrupaciones comunales, y en ese sentido se entregó la subvención.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Aquí tengo la carta pertinente. Ellos están solicitando 2 millones 875 mil pesos de subvención para ampliación y remodelación, baños hombres y mujeres de la sede, ampliación secretaría y piso, enclavado corredora antes de la cancha, confección galería visita.

O sea, el fin concreto es remodelación y reparación de la sede. Lo que no sabemos es si se cumple lo que indica el señor Concejal.

Es decir, es ella la propietaria, por ahí habría una incompatibilidad. Aquí tenemos dos opciones o revisar esa situación para que en la medida que no haya incompatibilidad se conceda o desecharla y cambiar la subvención a otra organización.

LA SEÑORA ALCALDESA: Una proposición, sería a lo mejor podríamos cambiar esa subvención hasta que aclaremos las dudas exactas, cambiarlas por la Fundación Integra, que quedó fuera.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Conozco el tema de Labranza, conozco la sede, está dentro de la propiedad, es totalmente de los rayueleros de Labranza, no sé si la propiedad es de esta señora, no tengo idea.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a lo que plantea el Concejal Garrido, revisar bien que esté entregado en comodato, el título antes de caer en esta posible irregularidad.

Quiero plantear que preferiría entregarle al Jardín Integra por intermedio del Centro de Padres, por ejemplo, a entregarle estos recursos a la Fundación.

Inclusive le entregaría más para arreglar los jardines por intermedio de estos jardines sociales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les proponemos, aprobar estas subvenciones y dejar pendiente la subvención al Club Labranza, hasta reunir mayores antecedentes.

Y ahí disponemos del millón de pesos como corresponde, cómo lo hacemos llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto de los Bomberos de Santiago, ¿hay un compromiso personal de entregarle?, porque lo que tradicionalmente hacíamos, era al Cuerpo de Bomberos de Conchalí que son los que se integran en la comuna de Recoleta, Conchalí y Huechuraba que son los que nos atienden y aquí le estamos entregando al Cuerpo de Bomberos de Santiago, están en el límite.

No sé si hay algún compromiso...

LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos nos atienden y nos solicitaron unas balizas, este millón y medio son una solicitud puntual de la 8ª de Santiago.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además, sería bueno señalar que el límite de 8ª Cía. de Bomberos, en su atención llega hasta El Roble.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Apruébase otorgar a las instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2010. Ascendente a los montos que se indican:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO (\$) PROPUESTO 2010
1	Cuerpo de Bomberos de Conchalí (Segunda Compañía)	5.000.000
2	Cuerpo de Bomberos de Conchalí Tercera Compañía)	5.000.000
3	Consejo Local de Deportes y Recreación	7.000.000
4	Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos	8.000.000
5	Centro Social Cristiano y Cultural de Recoleta UNPAR	6.000.000
6	Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la comuna de Recoleta	5.500.000
7	Fundación Santa Clara	2.000.000
8	Policía Investigaciones de Chile	2.000.000
9	Centro Social Mujeres del Futuro	1.000.000

10	Corporación del Niño Quemado (Coaniquem)	500.000
11	Grupo Folclórico Humpalay	500.000
12	Hogar San Carlos de la Fundación Las Rosas	1.000.000
13	Unión Comunal Agrupación Social Infantiles y Juveniles	5.000.000
14	Unión Comunal del Adulto Mayor	1.000.000
15	Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba	2.000.000
16	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	3.000.000
17	Coro Casa de La Cultura	500.000
18	Octava Compañía Cuerpo de Bomberos de Santiago	1.500.000
20	Capilla San Jorge	1.500.000
		58.000.000

“Las Instituciones beneficiarias regidas por la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previa a la entrega de la subvención.

“La presente subvención será entregada de acuerdo con la disponibilidad de los ingresos municipales y en una o varias cuotas”.

9.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

A) Autorización para adquisición vía convenio marco de vehículos de Seguridad Ciudadana

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Corresponde analizar una solución el problema del suministro de vehículos de Seguridad Ciudadana.

Tuvimos un primer intento fallido que era el arriendo desechado por la misma administración.

Después tuvimos una propuesta para comprar vehículos que el Concejo la rechazó.

Finalmente, vamos con una tercera propuesta: compra de vehículos de otro tipo más económico y más funcional.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: A diferencia de lo que se le entregó a los señores y las señoras Concejales.

Hoy se está proponiendo la adquisición vía convenio marco de 9 automóviles, modelos Hyundai, modelos Accent 1.4, auto básico.

El costo total es 54 millones 934 mil 600 pesos, incluido el 1% de descuento por mayor compra.

Los convenio marco son a 30 días, a no ser que se negocie alguna modalidad distinta.

En cuanto a los convenio marco, cuando empezó a funcionar la Dirección de Compra en 2003, se echó a andar este mecanismo en forma directa, que hoy los organismos del Estado están obligados a comprar directamente, bajo esta herramienta, no así los Municipios, que lo usan discrecionalmente de acuerdo a sus necesidades, caso que estamos planteando hoy.

En términos de cifra por arriendo, hay un costo anual de 77 millones contra 59 millones, que es lo que se está adquiriendo hoy.

Si eso lo traducimos a una vida útil de 5 años de los vehículos, tenemos una diferencia de 322 millones de pesos, si le aplicamos la depreciación del vehículo a 5 años, esa diferencia de 322 millones nos baja a 170 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo una objeción -hice una propuesta la vez pasada- en cómo distribuir los recursos, y no me parece que está incorporado.

Por lo tanto, voto en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre el contexto, si mal no recuerdo, quedamos que nos iban a hacer llegar un plan de proceso, de trabajo de los vehículos.

En lo personal, no me ha llegado, me gustaría que una vez aprobado esto nos hicieran llegar el plan.

EL SEÑOR NELSON GUTIÉRREZ: Todo el proceso fue publicado completo en la memoria anual.

LA SEÑORA ALCALDESA: Independientemente de eso, sería interesante, para que discutamos en el Concejo, contar con el plan, que les mostremos los cuadrante y veamos cómo estamos trabajando.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 75

“Autorizase la adquisición por parte del Municipio a través del Convenio Marco Chile Compra con Automotora Gildemeister Rut 79.649.140-K, con domicilio en Avenida Vitacura N° 2955 Vitacura S.A, 9 Vehículos Automóvil Marca Hyundai Accent Mc 1.4 Ps Av 1.4, para cumplir labores en el Departamento Seguridad Ciudadana por un monto total de \$54.934.600 IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal “.

10.- OTORGAMIENTO, TRASLADO Y CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay casos de patentes nuevas ni traslados.

Los casos que expongo son los residuales pendientes del año pasado, de aquellas discotecas que no habían cumplido con la normalización del permiso de edificación y recepción final de esos respectivos locales, esto es lo que establece la Ley General y la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

Para los 4 casos que están expuestos, se explican cuáles son las observaciones que me informó la Dirección de Obras.

Se las traemos en esta instancia, dado que fue un compromiso que asumimos el año pasado y habíamos dado como plazo febrero del 2010.

En razón a las calamidades sufridas en el país en febrero, se retrasó la vocación de informes y la semana pasada pudimos recabar todo los antecedentes con los colegas de la Dirección de Obras.

La propuesta es que tomen conocimiento de esta proposición y del término de la renovación de las patentes, con la salvedad que les tengo que aclarar, que los efectos prácticos de esta medida, sólo se dan a partir del primer día hábil de julio, puesto que el período que ellos pagaron y por el cual tienen derecho a trabajar es hasta el último día hábil de junio.

Por lo tanto, podríamos igual quedar sujetos a la revisión de los antecedentes el último Concejo de junio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Parece que es la única manera que ellos van a entender que estamos hablando en serio.

Así que propongo al Concejo que tomemos las medidas correspondientes. Sin perjuicio que hagamos lo que dice el señor Quezada.

LA SEÑORA ALCALDESA: La propuesta es que como ellos tienen la patente pagada hasta el 30 de junio, caducar la patente ahora y esperar si ellos en este mes que queda hacen los arreglos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esa es la propuesta, y hacerle saber la Concejo la caducación a contar del 1° de julio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que me complica es cómo tomamos una decisión hoy, sobre la patente, cuando por otro lado, nos están planteando que podrían, de aquí al 30 de junio de hacer ingreso y arreglar su problema estructural.

Pero aunque arreglaran a partir de esta votación el 1° de julio están caducados igual.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que dice el señor Quezada es que tenemos la capacidad soberana de poder revertir la situación.

Entendiendo que es la única manera de que, al caducar hoy, podríamos traer a este Concejo la facultad de volver a entregar la patente si ellos han solucionado su problema.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El antecedentes es que la medida apunta a recoger y retrotraer el compromiso y la instrucción del Concejo en diciembre del 2009.

Esa es la razón por la cual estamos acá.

La medida, además genera una especie de equidad o justicia respecto a estos casos y sobre los otros 3 que también estaban en esa misma situación, por los otros 3 cumplieron.

Luego de estos 4, podrían cumplir fuera de plazo, pero con algún grado de sanción de parte de este ente fiscalizador, que es el Concejo.

Pero, tal como lo dije anteriormente, tienen plazo hasta el último día hábil de junio para que el efecto práctico, en la medida que se pueda tomar hoy, se revierta.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Cuando lo discutimos, le dijimos no los queremos eliminar, lo que les dijimos, por medio de un acuerdo de Concejo, es que tienen un determinado plazo para que regularicen, y si no regularizan, procederemos a tomar las decisiones que sabemos que vamos a tomar.

Si nos están pidiendo que estos 4 casos, que no solo vamos a pasar a llevar lo que acordamos en febrero, porque me están dando una salida para junio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entonces, lo que propongo es señalar *“señores, al 30 de junio vence su patente, si no tiene hecho su tramite...”*, porque ahí va a correr inmediatamente la caducación, porque si no es como si acordamos una cosa y después ejecutamos eso, pero aún así le damos una salida.

LA SEÑORA ALCALDESA: Interpretando lo que es el espíritu de este Concejo, que siempre no hemos querido *“matar a nadie”*, siempre hemos querido dar la oportunidad, sobre todo a este tipo de patente, es que lo estamos haciendo ahora de dar la señal de caducar.

O sea, si hoy caducamos, se termina y ellos el 1° de julio ya no pueden operar con patente de alcohol.

Lo que dice el señor Quezada es que el espíritu y la voluntad del Concejo de siempre dar una 3ª oportunidad.

Si eventualmente ellos en el plazo que les queda de más de 30 días, intentarán arreglar, se le podría renovar.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Estoy de acuerdo con el Concejal Teuber.

Este es un Concejo serio, no podemos estar caducando y al otro día volviendo a entregar patente, sobre todo patente de esta calidad que son delicadas.

Creo que habría que dejarlos hasta fin de mes, notificarlos nuevamente a los 4, decirles que el Concejo en pleno lo acordó y le dieron posibilidades para que pudieran regularizar hasta fines de junio y acercarse; y, al no hacerlo habría que caducar, pero a fines de mes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: De lo que presenta el señor Quezada, entiendo lo que dice el Concejal Garrido.

O sea, lo que estamos haciendo en este acto hoy es tomar la decisión de que, si al 30 de junio no arreglan su problema, están caducados, no hoy, porque la caducación no corre hoy, sino a partir del 1° de julio, y esa es la decisión que estamos tomando hoy.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esa es la propuesta, el tema es el efecto práctico no rige hasta el primer día hábil de julio.

Lo anticipé porque podría alguien reclamarme que a la semana siguiente sigue funcionando.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Si se decide ahora caducar, se caduca ahora, en términos prácticos, funciona la caducación a contar del 1 de julio y si estas personas quieren volver, tienen que volver a presentar los expedientes y que está todo regularizado, que se haga una nueva patente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Las cartas de aviso sobre todo el tema de regularización, tienen más de 6 meses, tiempo que es demasiado extenso, sería bueno mandar una carta más reciente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que propongo es que mandemos una carta a nombre del Concejo Municipal a estas 4 discotecas que al 30 de julio es el plazo de cumplimiento de las normas, que caduca en esa fecha, y lo traemos a votación en el último Concejo de junio.

11.- HORA DE INCIDENTES

11.1. Convocatoria al Consejo de Seguridad Ciudadana Funcionamiento de industria en San Gerardo Solicitud de mediaguas Escuela Capitán Daniel Rebolledo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta es una solicitud respecto a los hechos ocurridos a partir del domingo y anoche, en la Población 6 de Enero, hubo balacera, muerte e incendio.

El domingo mataron a un joven y se fueron a vengar ayer y aparte de los balazos quemaron algunas casas y dos autos.

A raíz de eso, quisiera solicitar a usted que convoque a la brevedad el Consejo de Seguridad Comunal, porque creo que tenemos que tomar las riendas en este tema, porque si no se nos va a transformar en un tremendo problema.

Hay una denuncia que me hicieron llegar los vecinos de Calle San Gerardo, que dice relación con el funcionamiento de una industria de Calle San Gerardo N° 985.

El problema, es que esta industria no tiene grandes estacionamientos dentro, y es una industria que se dedica a la distribución de algunos artículos de alimentos, a la fabricación de tortas y dulces.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ocupa la vía pública como embarque y descarga de esos materiales.

O sea, cuando ellos pasan por ahí, sienten que están pasando por el patio de la empresa, porque tienen todas las latas de conserva, los pallets trabajando en la calle.

Han pasado vehículos de Seguridad Ciudadana y Carabineros, han esperado que ellos detengan el tránsito, para ingresar sus cosas.

Entonces, descargan en la vereda del frente, en las ventanas de 5 dormitorios de los vecinos.

Empiezan a trabajar a las 4 de la mañana con sus vehículos de seguridad, el vecino del lado, la industria tiene un papel en que dice que el vecino del lado le arrendó estacionamiento, pero el vecino del lado no tiene ni siquiera entrada de auto.

Entonces, mal le podría haber arrendado estacionamiento, ocupan la vereda para estacionar los camiones Coca Cola, los que llegan con yogourt, los que llegan con latas de conserva, tienen un ventilador que funciona todo el día, que si bien no emite un ruido mayor igual es molesto para los 5 dormitorios que tienen en enfrente.

Por lo tanto, todo su trabajo lo hacen en la calle, en la vereda adyacente, no lo hacen al interior de la empresa.

Sería bueno que tanto la DAC, como Obras, y Tránsito, tomaran carta en el asunto y fiscalizaran en conjunto esta situación que afecta a estos vecinos.

Solicito una ayuda para la señora Rosa González, de Los Molles 0955.

Ella tenía una casa de dos pisos, fue afectada por el terremoto, este Municipio le ayudó con la demolición de la casa, se sacaron todos los escombros, pero le entregaron una mediagua y ahí viven 4 familias, con 8 niños, una mediagua no alcanza, el hermano ya solucionó su tema con su mediagua.

Por lo tanto faltan 3 familias que solucionar, solicitan si el Municipio puede entregar un par de mediaguas más para esta dirección Los Molles 0955.

Respecto del Presupuesto Municipal, en este momento los apoderados de la Escuela Capitán Daniel Rebolledo, están decidiendo sacar a sus hijos de esa escuela en forma masiva.

Todos sabemos cual es la complicación que eso nos trae. Porque las obras todavía no comienzan.

Los Concejales que hemos estado ahí hemos manifestado todo lo que ha pasado acá, hoy ingresamos al presupuesto estos 159 millones, 30 de la Escuela Capitán Rebolledo, pero tengo algunas dudas al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: 1º, la carta del Intendente, señor Fernando Echeverría, el ordinario viene con fecha 14 de abril de este año, y dice en uno de sus párrafos *“por lo anterior, esta entidad deberá instruir a la brevedad a la unidad ejecutora, se refiere a la Municipalidad, para realizar los actos administrativos que permita la contratación de las respectivas obras, a objeto de materializar la inversiones de los mencionado proyectos en un plazo máximo de 30 días”*.

O sea, si tomando en consideración la fecha de este ordinario, ella ya se cumplió.

Por lo tanto, los apoderados, en razón a esto, están más inquietos. Entonces, qué fecha o que le podemos plantear a esos apoderados.

¿Cuándo las obras de la Escuela Capitán Daniel Rebolledo van a estar listas, para solucionar este tema y no crear este conflicto que hoy se nos puede crear?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Se hizo el sistema de contratación directa para acelerar el proceso, creo que hoy está en proceso de adjudicar las obras.

Esa fecha, 14 de abril, fue cuando salió de la oficina, pero nos llegó después.

LA SEÑORA ALCALDESA: Siempre y en todo minuto hemos hablado de que las obras estarían listas para septiembre.

He recibido apoderados en mi oficina, les he explicado y desde el primer día se habló de 6 meses.

No puedo dar fecha exacta, pero en septiembre van a tener su colegio de vuelta.

Les pido a todos que seamos responsables y nos ayuden, porque aquí estamos solucionando el problema, pero es un tema que no podemos adelantar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo la certeza, señora Alcaldesa, de que estamos en esa disposición, tratando de explicarle a los vecinos, pero no teníamos fecha clara ninguno de nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me quedó claro lo de la Escuela Daniel Rebolledo, los vecinos me habían hablado sobre el tema, dentro de lo que se pueda acelerar, ojalá sea lo más pronto posible.

11.2. Fiscalización en Feria San José

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito a los señores Directores de Aseo y Patente, que en la feria San José, se realice una mayor fiscalización, no con el fin de perseguir a los trabajadores, sino en lo que es el aseo y ordenamiento de la feria, porque los vecinos en una reunión me plantearon que los comerciantes se ponen arriba de la vereda y tapan la salida a los vecinos.

Entonces, regular de acuerdo al metraje que tiene cada puesto, que ubique su lugar.

El aseo que sea más fiscalizado, porque no queda bien hecho, quedan residuos de pescado tirado en las puertas y para el vecino que está ahí no es agradable, tienen que estar barriendo ellos.

Que se verifique la hora de levante y cuando se termina el proceso de aseo, no sólo en esa feria, sino en toda las instaladas en Recoleta, en beneficio de los vecinos que viven en la comuna, para hacer cumplir la Ordenanza, en la hora de levante y que el aseo quede bien hecho.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Estamos trabajando con los comerciantes sobre el aseo, recientemente le acabamos de entregar los carros isotérmico, contenedores para que mantengan su basura adentro, para evitar el tema de los líquidos, el aseo es nuestro.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Respecto de los baños químicos quedan instalados, se va la feria y los comerciantes y los baños los retiran entre 18 ó 19 horas, para que se tomen las medidas y no afean el punto.

11.3. Caso de floristas

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hay cuatro personas que tienen puestos en Avda. Perú y están complicadas, porque por un Proyecto Bicentenario, que tiene que ver con el Parque Metropolitano y con el Ministerio de la Vivienda, ya las habían sacado.

Después de haber estado 20 años en Dominica, ahora las instalaron ahí en un puesto 3x6, están bastante satisfechas con la ubicación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Pero, ahora les comunicaron que tenían que salir de ahí, y quedan justo en la curva, cero posibilidad de que los autos puedan estacionarse y poder comprar, además de que les reducen su espacio a 2,80 metros cuadrados, dicen que esto es definitivo.

Acá tengo la carta que le envió don Jorge Quezada, dice que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo señala que los fondos asignados a dichos trabajos fueron aprobados conforme al diseño y finalmente aceptados por ese Ministerio.

Entiendo que esto no tiene que ver ni siquiera con injerencia del Municipio, porque tenemos que velar que la gente que trabaja en nuestra comuna.

O sea, sacan a esas personas, las dejan en la curva no tienen ninguna posibilidad y es complicado pararse a comprar flores ahí.

Si la colocan ahí, esa gente está muerta, no tiene ninguna posibilidad, no sé cual es el mecanismo para presionar.

Además de que la gente tenía entendido que esto era asunto de la Municipalidad.

Quiero pedir si me pueden hacer llegar esos proyectos de remodelación que tiene el señor Lavín y que respuesta les puedo dar a esas 3 locatarias.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que habría que juntarse con el señor Lavín y el señor Quezada para ver la situación.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este proyecto no contemplaba los floristas.

Fue el Municipio, a través de los encargados por la señora Alcaldesa de participar en estas reuniones bipartitas con el órgano técnico y la constructora que desarrolla el proyecto, quienes revertimos esta medida.

Por lo tanto, me siento el primer defensor, con don Carlos Reyes, señora Patricia Caballero, don Martín Toledo y el señor Alfonso Domeyko.

Nos mandó la señora Alcaldesa a defender a las floristas y eso fue lo que hicimos, y las incorporan en el borde de Avda. Perú, a pesar de toda las modificaciones estructurales que contempla el proyecto que es muy bonito, es una especie de doble fierro transparente, contempla espacio para que jueguen los niños y pasan en una especie de túnel pero transparente y en este espacio era difícil que se proyectara y se calculara la instalación de locales para floristas.

Esta empresa, que es de las mejores de Chile, llamada Elemental, se dio el trabajo de revisar los planos, incluyó los módulos de floristas, pero fue sólo en esas condiciones.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Eso lo pedimos el día que vino la señora Presidenta, fue sólo en esas condiciones y nos dijeron que lo que se podía hacer ya se realizó y eso se lo explicamos a las floristas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCEA HALES: Me parece maravilloso el proyecto, pero también es maravilloso tener las floristas y creo es parte de la cultura de la comuna. O sea, no es ningún favor que se le está haciendo a la gente, eso es indigno, no tienen posibilidad de trabajar en esas condiciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a ver a terreno, para luego conversarlo.

11.4. Solicitudes de lomo de toro y otros Solidaridad cubana con Rancagua

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Los vecinos de Santa Mónica están solicitando un lomo toro en La Valleja.

Ha habido varios accidentes y reclaman que se está viendo afectada su calidad de vida, con la bulla y el movimiento que existe ahí.

Solicitan que le saquen la basura que se encuentra detrás de la Junta de Vecinos de la Santa Mónica.

Están juntando firmas.

Creo que habría que hacer el esfuerzo para que esta semana se sacara de ahí la basura.

En Avda, México, están solicitando un lomo de toro, hacia El Salto hacia el cerro, por la gran velocidad que pasan los vehículos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tienen que mandar carta formal más específica.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Les voy a pedir que la hagan llegar.

Pedir un paréntesis para contarle que hice una visita a Rancagua. Creo que hay experiencia, que merece ser contada, esta noticia se desarrolla dentro de un acto de solidaridad con Cuba, en donde participa la Embajadora, la señora Ileana Díaz-Argüelles, el señor Alcalde, los señores Concejales Danilo Jorquera, Juan Godoy y me invitan como Concejal y dirigente social.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Destacar, la declaración que hace el señor Alcalde de Rancagua, voy a leer textual: *“No nos cansaremos de agradecer, en la forma que sea necesario hacerlo, el esfuerzo y solidaridad del pueblo cubano, a través de su brigada médica, en nombre de miles de personas que han recibido atención médica y más que eso, el afecto que han transmitido a los rancagüinos. Le damos, sinceramente las gracias”.*

Ustedes se han ganado el corazón de los rancagüinos, entre los cuales me incluyo.

Nos han dado una enseñanza muy importante, que no la vamos a olvidar. La solidaridad, el esfuerzo y el sacrificio con que tratan a las personas, como se merecen con dignidad y respeto”.

Decirle que han atendido más de 23 mil personas, han realizado 800 operaciones en Rancagua y Chillán.

Por lo tanto, es una experiencia linda haberla vivido en Rancagua con otros Concejales, con el señor Alcalde, autoridades y dirigentes sociales.

Me llama la atención que ellos plantean que dan de lo que tienen y no de lo que les sobra.

Creo que los rancagüinos están muy agradecidos por la respuesta rápida, el 3 de marzo estaban instalados realizando el trabajo que saben hacer como médicos.

Lo cuento porque es una experiencia digna de repetir.

11.4. Solidaridad con Pumanque

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana vamos a entrega la ayuda a Pumanque.

Hemos conseguido cualquier cantidad de cosas, que vamos a llevar mañana.

Salimos a las 8 de la mañana, con un grupo de personas de la comuna. Así que están invitados.

Nos va a recibir a las 12 del día, el señor Alcalde con el Concejo Municipal de Pumanque, están muy agradecidos, están todos invitados.

Salimos del CAV a las 08 horas.

Se cierra la sesión a las 18.05 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG